

## LA GANADERÍA TRASHUMANTE EN LA RIOJA 1752-1865. UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA Y CUANTITATIVA\*

José Ramón Moreno Fernández \*\*

*RESUMEN: La intención de este artículo es realizar una crítica de la bibliografía existente y aportar algunos datos esenciales para la cuantificación del peso económico de la trashumancia ovina a mediados del siglo XVIII. A continuación se comparan los resultados con las cifras que proporciona el primer censo ganadero de la época liberal, el de 1865. Finalmente se comentan las dimensiones de la crisis y las dificultades de adaptación de un sistema ganadero incompatible con el ideario agrícola liberal.*

*ABSTRACT: The intention of this article is to criticize the existing historiography and to give some data to quantify the economic importance of the trashumance in the middle of the XVIIIth century. Later the results are contrasted with the figures from the first livestock census in the liberal era, that of 1865. Finally there is a study of the scale of the crisis and the difficulties of adaptation of an extensive livestock-farming incompatible with the liberal agricultural agenda.*

### INTRODUCCIÓN

La Rioja no es una región homogénea. No lo es en la actualidad y no lo ha sido históricamente. Desde las riberas del Ebro hasta las cumbres del San Lorenzo o

---

\* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación *El campesinado parcelario en la España interior (Aragón, Castilla, La Rioja): estrategias económicas, comportamientos políticos y poder local (1800-1936)*, financiado por la DGICYT (PS93-0084) y dirigido por Carlos Forcadell Álvarez.

\*\* Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública. Universidad de Zaragoza.

de Urbión, en el pasado han existido acusadas diferencias económicas, ecológicas, sociales y hasta administrativas. Por ello, acudir a la historia con las fronteras de 1833 o con la España de las autonomías en la cabeza es presentista y anacrónico, aunque, desde luego, no resulta inevitable. Desde hace algunos años, la historia rural se ha venido preocupando por delimitar áreas homogéneas de estudio, utilizando para ello comarcas geográficamente coherentes. Aquí se va a analizar el peso económico de la trashumancia en las zonas en las que tuvo importancia a mediados del siglo XVIII, esto es, en las sierras. Con los mismos criterios de agregación, éstas van a ser divididas en tres subzonas definidas por sus características climáticas, físicas, orográficas y agrícolas; áreas que presentan algunas ligeras diferencias entre sí, aunque todas ellas se encuentren dentro de un escenario bastante similar. La razón principal para asumir las comarcas agroclimáticas<sup>1</sup> es que también coinciden –a veces por razones de tipo geográfico, pero también por sus estructuras sociales peculiares– con áreas significativas desde el punto de vista económico.

Mapa 1



La intención de este trabajo es adelantar algunos datos acerca de las peculiaridades económicas de las zonas de montaña de La Rioja, centrandó el punto de mira en la evolución cuantitativa de la trashumancia. Por el momento no se pretende cerrar un tema ni agotar las posibilidades de su análisis histórico. Dejando este objetivo para el futuro, me propongo únicamente realizar una crítica de la bibliografía existente y aportar algunos datos esenciales para el asen-

1. Para su delimitación ver FORTEZA DEL REY MORALES, M. 1981.

tamiento de la primera piedra de un estudio serio: una cuantificación rigurosa del peso de la trashumancia ovina a mediados del siglo XVIII.

En segundo lugar se analizan las cifras que proporciona el primer censo ganadero de la época liberal, el de 1865. La comparación entre ambas estadísticas mostrará las dramáticas dimensiones de la decadencia de la ganadería trashumante. Desde las décadas finales del siglo XVIII se estaba produciendo un desplazamiento del equilibrio agropecuario en favor de la agricultura. El interés por su expansión fue la principal preocupación del ideario agrario ilustrado y liberal. En este contexto, el desastre de la ganadería trashumante riojana es otro de los capítulos de la crisis del Antiguo Régimen y pone al descubierto las dificultades de adaptación al capitalismo de un sistema ganadero extensivo incompatible con los presupuestos liberales.

#### UNA REVISIÓN DE LA HISTORIOGRAFÍA DE LA TRASHUMANCIA

En la historiografía riojana se han impuesto las visiones nostálgicas de nuestro pasado con una consecuencia principal: estudios intrascendentes, errores en la interpretación de las fuentes y análisis superficiales. La práctica investigadora se ha contentado con la descripción erudita, lo cual ha dado lugar a una etnografía acrítica, más preocupada por la acumulación de datos irrelevantes que por el análisis teórico. Observaciones antropológicas, variables económicas, prácticas comunitarias y muestras aisladas del folclore popular alcanzan así similar rango científico, porque el objetivo ha sido la acumulación de materiales sin más criterio visible que el ornamental. Se amontonan acontecimientos, fenómenos y prácticas sociales sin observar sus interrelaciones con el contexto social y económico. Por consiguiente, se ha abordado el fenómeno histórico de la trashumancia ovina en nuestras sierras con una óptica presentista y esencialista, en la que dan lo mismo el siglo XVIII, el XIX o el XIV, es decir, con un desprecio casi absoluto por la historia. Hay que esperar a los estudios de Calvo Palacios, Gallego, Gómez Urdáñez y Melón Jiménez para superar tales vicios<sup>2</sup>. Así las cosas, desbrozar los aspectos básicos, simplemente cuantitativos, del pasado riojano obliga a dar los primeros pasos en sentido negativo: no apoyándose en lo ya publicado, sino discutiéndolo.

Pero la nómina de los problemas de nuestra historiografía no se agota con la etnografía de tertulia. También constituyen un problema las investigaciones sectoriales que dan la espalda y a veces dificultan la elaboración de una visión de conjunto con los matices suficientes. Los interesados en analizar la trashumancia

---

2. Nos referimos a CALVO PALACIOS, J.L. 1977; GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. 1986; GALLEGO MARTÍNEZ, D. 1986a Y 1986b; y, finalmente, MELÓN JIMÉNEZ, M.A. 1986 y 1989.

olvidan que en los mismos pueblos donde aparecía con más fuerza también la fabricación artesanal y el comercio de paños tenían por lo menos una importancia económica parecida. Olvidan también la elevada disponibilidad de pastos que hacían posible las condiciones ambientales de las sierras. Puestos a olvidar, pasan por alto la cuestión del comunal y, con ella, la universalidad de los derechos de explotación sobre los terrenos de pastos. Finalmente evitan el problema de la propiedad del ganado y del entramado social que daba cobertura a un sistema perfectamente establecido en el que los ricos podían continuar enriqueciéndose mientras los pobres tenían a su disposición la posibilidad de asegurar con mayores garantías la supervivencia de su familia.

También existen ejemplos de la misma actitud con objetos de investigación diferentes. Es el caso de los estudios disponibles sobre la industria rural dispersa en las sierras. Se cambia el objeto de estudio pero metodológicamente se opera de la misma manera, enfocando de forma nítida algunas cuestiones en torno a la manufactura rural y minimizando el papel de la ganadería trashumante y todo lo que la rodea<sup>3</sup>. A estas alturas, por lo tanto, todavía sigue siendo necesario un estudio global de la economía serrana en el siglo XVIII que intente explicar las interacciones entre las diversas actividades que se daban cita en los hogares riojanos y hasta qué punto éstas eran dependientes de una estructura social determinada.

El primer paso para lograr ese objetivo es asegurar una cuantificación mínimamente fiable. Contamos para ello en La Rioja con la existencia del catastro de Ensenada, el cual ya ha dado muestras en otros lugares y para muy diversos temas de su extraordinaria utilidad. Sorprendentemente, la rica información para acercarse a la trashumancia en La Rioja que el catastro pone a nuestro alcance ha sido utilizada de forma poco crítica, cuando no francamente simplona<sup>4</sup>. Así las cosas, los intentos de cuantificación ensayados para la trashumancia no superan los límites de lo admisible. La tentativa más completa y también la más imperfecta, fue la de Carlos Muntión y Luis Vicente Elías en *Los pastores de Cameros*. Ahí planearon sobre las preguntas dieciocho y veinte del Catastro y perpetraron una estadística tan pobre como inexacta. En ella los errores y las omisiones se alternan, concentrándose de forma curiosa en aquellos casos en los que pueden cuajar alteraciones más graves.

Una comparación de los resultados que arroja la revisión que hemos efectuado de sus datos es bastante elocuente: según ellos -aunque reconocen que es un mínimo y no han tratado de agotar las posibilidades de las fuentes- la totalidad

---

3. Es el caso de GONZÁLEZ ENCISO, A. 1984.

4. Aunque hay que solucionar algunos problemas metodológicos, no es tan difícil elaborar una cuantificación razonable. Sobre la forma de tratar el catastro en las vecinas provincias de Burgos y Soria se pueden consultar los libros de CAMARERO BULLÓN, C. 1989, y de PÉREZ ROMERO, E. 1995. Para La Rioja también ahora se están empezando a explotar todas sus posibilidades; ver, por ejemplo, IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, S. 1995, e IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, S., ARMAS LERENA, N. y GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. 1996.

del ganado trashumante de la provincia ascendería a mediados del siglo XVIII a algo más de 265.000 cabezas. Según nuestras cifras, extraídas también del catastro, y ligeramente retocadas mediante el cruzamiento con otras fuentes alternativas de carácter local, la cabaña trashumante superaría con mucho las 370.000 cabezas<sup>5</sup>. La diferencia se ha originado en algunos problemas de interpretación de la fuente que resultan un síntoma alarmante del talante con el que algunos se han acercado a la documentación de archivo. Un ejemplo de los más divertidos lo encontramos en las páginas de *Los pastores de Cameros*: en la página 122 figura una estadística donde aparece Ortigosa con 1.500 cabezas de ovino estante y sin ganado trashumante; sin embargo en la página 63 del mismo libro podemos leer la siguiente cita “hay como dos mil cabezas de ganado lanar y como mil de cabrío que pastan en la jurisdicción un mes escaso y el resto en cañada arriba y abajo, por los obispados de Coria, Plasencia y Badajoz”. La contradicción no acaba aquí. Si acudimos a la documentación, la respuesta 18 del catastro, en cambio, dice:

A la diez y ocho dijeron que en esta villa y su término, barrio y aldeas, hay esquilmo de ganado lanar en cantidad como *treinta y dos mil cabezas* poco más o menos, y como mil cabezas de ganado cabrío que pastan en esta jurisdicción y sus comuneros un mes escaso y lo demás del año en cañada arriba y abajo para la Extremadura en los obispados de Coria, Plasencia y Badajoz.<sup>6</sup>

Es cierto que con los datos a nuestro alcance no podemos precisar demasiado. La ocultación de la riqueza imponible fue un procedimiento tan repetido como extendido. En el caso de la ganadería, además, resultaba muy sencillo ocul-

---

5. Si se recurriera de forma exhaustiva a las respuestas particulares del catastro de la Ensenada, tal cifra aún se elevaría con la suma de la ganadería ovina de pueblos que no declararon cantidad alguna de ganado en las respuestas generales. Problema que afecta a algunos lugares tan significativamente volcados hacia la trashumancia como Lumbreras. Esta es una tarea que ya he acometido y, espero, dará los frutos esperados en breve. La nómina de pueblos que omitieron las declaraciones de ganado ovino en las respuestas generales no es muy alta pero sí importante: Castroviejo, Matute, Pazuengos, Pedroso, Tobía, Lumbreras, Velilla, etcétera.

6. AHPL, Catastro, respuesta 18. Lo más grave es que no es un error aislado, sino un ejemplo ilustrativo de una metodología de trabajo. Hay otros muchos: en Muro de Cameros recogen 197 cabezas estantes, pero la pregunta 20 no deja lugar al error: «dos mil cuatrocientas y diez y ocho ovejas, las seiscientas ochenta y seis de los eclesiásticos; seiscientas y catorce crías, las ciento setenta y cinco de los eclesiásticos; ciento noventa y siete carneros, los setenta y dos de eclesiásticos; todo este ganado lanar trashumantes a la provincia de Extremadura; doscientas veinte y siete ovejas, treinta y cuatro crías y treinta y siete carneros estantes en este término». Para Villoslada también podrá juzgar el lector: incluyen 12.000 cabezas de ganado trashumante cuando en las preguntas 18 y 20 no se ha mencionado cantidad alguna, ya que los peritos encargados de las respuestas enunciaron sólo las clases de ganado existentes, añadiendo «que de su número se remiten a los memoriales»; ¿de dónde han salido esas 12.000 ovejas? en la pregunta 15 leemos «que según consideración de la clase de ganado que sale *el verano* a pastar a otros términos será el número de doce mil cabezas»; nuestros investigadores vieron una cifra y se apresuraron a incluirla en su estadística sin darse cuenta del error. En otras publicaciones más recientes (ELÍAS PASTOR, J. M.; ELÍAS PASTOR, L. V. y GRANDE IBARRA, J. 1992) se recogen las mismas cifras, una vez más sin mayores críticas.

tar la cantidad real de una riqueza que podía trasladarse de un lugar a otro y que era muy sensible ante epizootias muy variadas. Por lo tanto, las cifras han de tomarse siempre con las debidas precauciones y, justamente, han de ser sometidas a una crítica exhaustiva partiendo del respeto a la documentación. Como es fácil suponer, añadir tantos errores de lectura a los problemas propios de la época preestadística no nos aproxima más a la precisión<sup>7</sup>.

Por otro lado, en la cuantificación que presento se han sumado 77.000 cabezas, correspondientes a la cabaña de Villoslada de Cameros. Esa cifra ha sido extraída de una fuente de carácter fiscal –la revisión del encabezamiento que se efectuó en el año 1798– y la considero más fiable que los propios datos que ofrecen las respuestas particulares del catastro<sup>8</sup>.

#### LA GANADERÍA TRASHUMANTE A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

En el cuadro 1 se muestra la cuantificación global de la ganadería ovina existente en las sierras riojanas, según el catastro de Ensenada<sup>9</sup>. Estas cifras demuestran hasta qué punto existieron importantes diferencias entre el peso de determinadas actividades económicas entre unas y otras zonas. Todas las áreas de montaña de La Rioja compartían parecidas circunstancias ecológicas –aunque con importantes matices<sup>10</sup>– en comparación con las riberas del Ebro.

---

7. En consecuencia, tenemos que dar la razón a los autores mencionados cuando comienzan sus conclusiones advirtiendo: «es difícil obtener conclusiones en un trabajo que ha pretendido ser sobre todo descriptivo»; ver ELIAS PASTOR, L.V. y MUNTIÓN HERNÁNDEZ, C. 1989: 213.

8. En ellas, el total de ovino trashumante de Villoslada sería de 57.781 cabezas, a lo que habría que sumar 701 ovejas estantes. La diferencia es sustancial y, probablemente, ambas cifras estarán sesgadas. Las del catastro a la baja, como consecuencia del interés en ocultar una parte de la riqueza imponible y de la facilidad de ocultar el volumen de ganado. Las del encabezamiento de 1798 probablemente al alza, ya que se confesaban 77.000 cabezas en 1749 para contrastar con la cifra de 37.915 en 1796, con la intención de dramatizar el estado del pueblo en esta última fecha y lograr una rebaja en las contribuciones. He optado por utilizar la cifra del encabezamiento porque el sesgo debió ser mucho menor, habida cuenta de la sencilla posibilidad de comprobación que tenían los oficiales del Estado encargados de aprobar las operaciones fiscales. En todo caso, el exceso que pudiera haber en la cuantificación de la cabaña de Villoslada estará compensado de sobras con las ocultaciones de los demás pueblos, para los que no contamos con similares datos. Las fuentes en AHPL, catastro, libros 765 y 766; las operaciones para fijar el nuevo encabezamiento en Archivo Municipal de Villoslada, caja 335, doc. 9.

9. En Apéndice se desglosan los datos pueblo a pueblo, agregados según las áreas agroclimáticas.

10. La diferencia entre las sierras orientales y los Cameros y La Demanda es la misma que distingue las zonas de media montaña de las de alta montaña. El porcentaje de las pendientes, el volumen de precipitaciones, la dureza del régimen de temperaturas son crecientes conforme nos desplazamos de este a oeste. Todo ello, naturalmente, influye de forma directa en las posibilidades de aprovechamiento agrícola y ganadero. Para más detalles sobre la geografía de la zona se pueden consultar CALVO PALACIOS, J.L. 1977, y FERNÁNDEZ ALDANA, R.; LOPO CARRAMIÑANA, L. y RODRÍGUEZ OCHOA, R. 1989.

En todas ellas el peso de la agricultura era mínimo en comparación con otras actividades económicas. La ganadería resultaba ser la actividad económica fundamental, al igual que en otras montañas europeas. El recurso a actividades de carácter complementario –que por su importancia a veces eran más sustantivas que complementarias– era también una necesidad. Sin embargo, la combinación de los ingredientes no era la misma.

*Cuadro 1. Densidad del ganado ovino en las sierras riojanas. 1752*

|                      | A<br>Km <sup>2</sup> | B<br>Trashumante |       | C<br>Estante |      | D<br>Total ovino |       |
|----------------------|----------------------|------------------|-------|--------------|------|------------------|-------|
|                      |                      | B/A              |       | C/A          |      | D/A              |       |
| Sierra de La Demanda | 739,5                | 156.811          | 212,1 | 12.623       | 17,1 | 169.434          | 229,1 |
| Sierra de Cameros    | 658,9                | 204.234          | 310   | 16.361       | 24,8 | 220.595          | 334,8 |
| Sierra Rioja Baja    | 463,4                | 9.931            | 21,4  | 38.162       | 82,3 | 48.093           | 103,8 |
| Total                | 18.61,8              | 370.976          | 199,3 | 67.146       | 36,1 | 438.122          | 235,3 |

Fuente: AHPL, Catastro del Marqués de la Ensenada, respuestas generales. Elaboración propia.

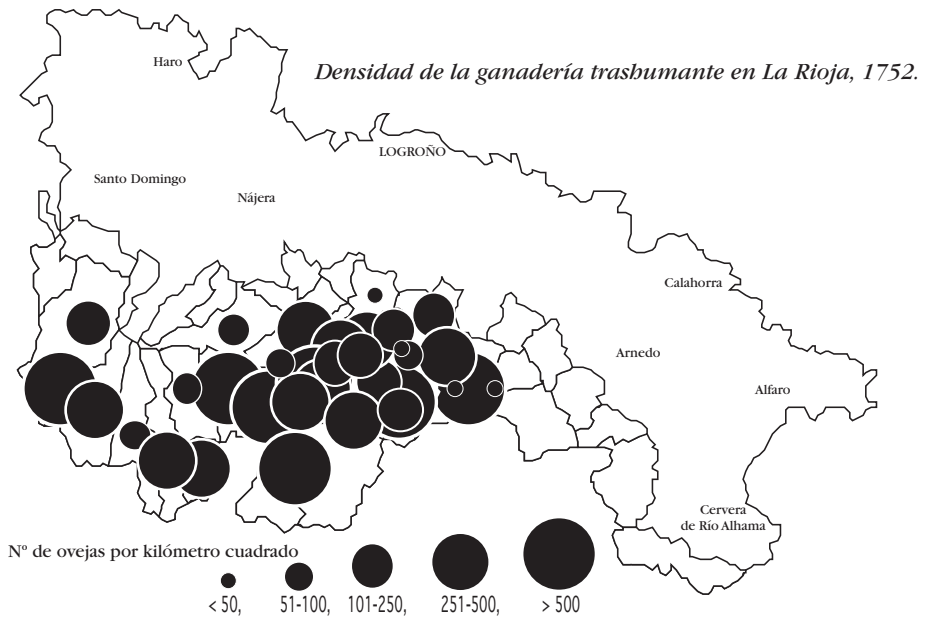
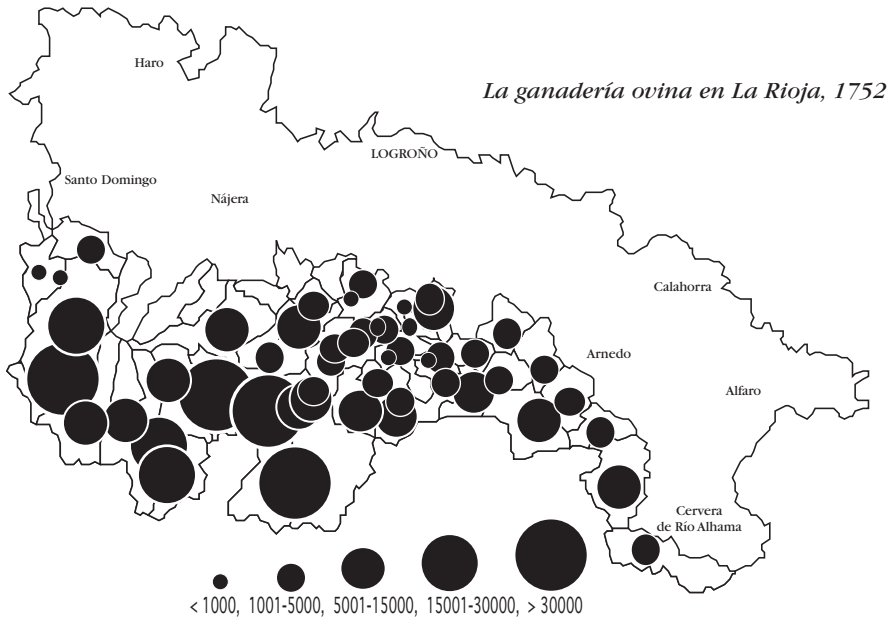
En los mapas se puede ver cómo, tanto en cantidades absolutas como por el peso relativo, la ganadería ovina y, más en concreto la trashumancia, se concentraban en las sierras occidentales, en las que llegaba a mostrar un carácter de actividad fundamental<sup>11</sup>. Particularmente en los Cameros donde la densidad de ovejas trashumantes superaba las 300 cabezas por kilómetro cuadrado<sup>12</sup>. En contraposición, la trashumancia llega a desaparecer en Enciso, Munilla, Arnedillo, Cornago, etcétera, mientras es sustituida por una cabaña ovina compuesta en su abrumadora mayoría de ovejas churras aprovechadas para carne y lana burda. En La Rioja baja el ganado trashumante era ciertamente escaso, concentrándose además en Zarzosa, un enclave de transición entre los Cameros y las sierras orientales. Esta circunstancia es más sorprendente todavía si observamos el enorme peso de la trashumancia un poco más al sur, en las vecinas localidades sorianas de Ágreda y San Pedro Manrique<sup>13</sup>. Aunque no estamos en condiciones

11. Aunque no tanto como a veces se ha insinuado. Globalmente, tanto por las posibilidades económicas que permitían como por la dedicación de la fuerza de trabajo disponible, es más correcto hablar de un sistema complejo en el que unas y otras actividades se complementaban —incluso se simultaneaban a menudo en el seno de una misma familia—. Es el conjunto de todas ellas el que permitía la prosperidad de las sierras en la Edad Moderna. Ver al respecto GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. y MORENO FERNÁNDEZ, J. R. 1996.

12. Es oportuno recordar que hablamos de mínimos. Si se añadiera la cabaña de Lumbreras aún las cifras serían más abultadas.

13. Según el Catastro, la cabaña trashumante de Ágreda alcanzaba las 56.842 cabezas trashumantes y las 20.427 estantes; San Pedro Manrique llegaba a 26.699 trashumantes y 401 estantes; ver A.H.N., Hacienda, Libro 7489. En 1783, la cuadrilla de San Pedro Manrique todavía llegaba a las 12.558 cabezas y la de Santa Cruz de Ágreda a 36.739; ver A.H.N., sección Mesta, Libro 344, *Memorial Ajustado del expediente de concordia que trata el Honrado Concejo de la Mesta con la Diputación General del Reyno y provincia de Extremadura*, Madrid, 1783.

Mapa 2



Fuente: AHPL, Catastro del Marqués de la Ensenada, respuestas generales y particulares. Elaboración propia



de explicar satisfactoriamente este hecho<sup>14</sup>, sí es cierto, no obstante, que Cameros y la Demanda presentaban muchas ventajas comparativas desde el punto de vista ecológico: la disponibilidad y la riqueza de los pastos de verano eran mucho más altas en las zonas más húmedas, permitiendo unas densidades de ganado ovino muy elevadas. En La Rioja baja, por el contrario, la abundancia de pastos no era tanta, aunque sí era posible su mantenimiento a lo largo de todo el año en las áreas menos montañosas. Por ello, la trashumancia no podía desarrollarse con la misma fuerza y, al mismo tiempo, la ganadería estante tenía la oportunidad de crecer sin competencia.

En el cuadro 2 se puede percibir que también existieron importantes diferencias en la dedicación de las tierras que se declararon en el catastro. Las sierras orientales de La Rioja presentan una importante dedicación agraria y, en correspondencia, una menor extensión de los terrenos de aprovechamiento silvopastoril –mucho menor todavía en lo relativo a los terrenos calificados como *monte*, ya que la mayoría de los pastos estaban situados, con toda probabilidad, en zonas más bajas, donde podían ser utilizables a lo largo de todo el año-. En la Demanda y Cameros, más de las cuatro quintas partes del territorio eran aprovechadas como pastos, aunque teniendo en cuenta la orografía extremada y la dureza del clima, casi siempre sólo eran utilizables como veranaderos<sup>15</sup>. Si observamos el cuadro 3, sin embargo, parece existir cierta correlación inversa entre el peso rela-

Cuadro 2. Dedicación de la tierra en las sierras de La Rioja, 1752

|                          | Sierra Demanda |      | Sierra Cameros |      | Sierra Rioja Baja |      | Totales   |      |
|--------------------------|----------------|------|----------------|------|-------------------|------|-----------|------|
|                          | Ha.            | %    | Ha.            | %    | Ha.               | %    | Ha.       | %    |
| Tierras cultivadas       | 4.944,5        | 11   | 6.091,9        | 19,2 | 6.885,1           | 27,1 | 17.921,6  | 17,5 |
| Pastos y dehesas         | 32.777,5       |      | 8.844,3        |      | 11.187,1          |      | 52.808,9  |      |
| Montes                   | 6.726,5        |      | 11.184,2       |      | 1.770,5           |      | 19.681,1  |      |
| Pastos, dehesas y montes | 39.504         | 87,7 | 20.028,5       | 63,3 | 12.957,6          | 50,9 | 72.490,1  | 71   |
| Yermas                   | 469,5          | 1    | 4.944,8        | 15,6 | 4.980,3           | 19,6 | 10.394,6  | 10,2 |
| Improductivas*           | 124,1          | 0,3  | 586,4          | 1,9  | 619,4             | 2,4  | 1.329,8   | 1,3  |
| Total                    | 45.042,1       | 100  | 31.651,6       | 100  | 25.442,4          | 100  | 102.136,1 | 100  |

Fuente: AHPL, Catastro del Marqués de la Ensenada, respuestas generales. Elaboración propia.

\* En el apartado de tierras improductivas se han incluido los sitios de los pueblos, ríos, caminos, sendas y eras.

14. Para ello habría que remontarse al proceso de formación de las características económicas del modelo serrano. A mediados del siglo XVIII, en las fechas de elaboración del Catastro, éstas estaban ya bien consolidadas. De hecho, su desarticulación era casi inminente. Hasta el momento nos hemos preocupado sólo de la crisis, pero en el futuro habría que plantearse también la posibilidad de analizar el proceso de formación de estas economías tan peculiares.

15. Este es el resultado de la suma de las yermas con los terrenos propiamente de pastos. La agregación que se presenta en el cuadro se ha hecho uniendo bajo el epígrafe *pastos* las tierras que figuran como concejiles, cerros pelados, incultas de pasto común, entrepanes, vagares, poyos y ejidos; los montes reúnen estepares, alamedas, ulagares, matorrales, etcétera. Entre las yermas he agrupado las

tivo de la ganadería ovina y la cantidad de tierra cultivada, por lo demás bastante esperable, pero no sucede lo mismo si relacionamos ambas variables con la población. Así pues, se puede concluir provisionalmente que la extensión de los cultivos y las fluctuaciones de la ganadería dependían estrechamente la una de la otra y ambas competían por el uso del suelo.

*Cuadro 3. Ganadería y tierra cultivada en las sierras de La Rioja. 1752*

|                      | Vecinos | Ganado trashumante | Trash. / vecino | Ganado ovino | Ovino / vecino | Tierra cultivada | % de tierra cultivada | T. Cultivada / vecino |
|----------------------|---------|--------------------|-----------------|--------------|----------------|------------------|-----------------------|-----------------------|
| Sierra de La Demanda | 1.943   | 156.811            | 80,7            | 169.434      | 87,2           | 4.944,5          | 11,0                  | 2,5                   |
| Sierra de Cameros    | 3.896,5 | 204.234            | 52,4            | 220.595      | 56,6           | 6.091,9          | 19,2                  | 1,6                   |
| Sierra Rioja Baja    | 2.201,5 | 9.931              | 4,5             | 48.093       | 21,8           | 6.885,1          | 27,1                  | 3,1                   |
| Total                | 8.041   | 370.976            | 46,1            | 438.122      | 54,5           | 17.921,6         | 17,5                  | 2,2                   |

Fuente: AHPL, Catastro del Marqués de la Ensenada, respuestas generales. Elaboración propia.

Por lo que se refiere a la población, también parece razonable deducir que no estaba determinada en solitario por una actividad, sino por el conjunto de las oportunidades económicas de cada zona. Así, la elevada densidad de población de algunas localidades de La Rioja baja como Munilla, no requería de forma obligada una parecida extensión de tierra cultivada. En el caso concreto de Munilla su prosperidad recaía sobre la manufactura lanera: “casi todos los vecinos y sus familias y otros forasteros se emplean en la fábrica a excepción de muy pocos que se ocupan en pastorear ganado”<sup>16</sup>.

Como se advertía más arriba, para el sostenimiento del ganado ovino no sólo era necesario que existieran los pastos naturales, sino también que estuvieran disponibles para el apacentamiento de los ganados. La disponibilidad de pastos, a su vez, depende estrechamente de la extensión del comunal y de los criterios utilizados para aprovechar la riqueza común.

*Cuadro 4. Composición de los bienes concejiles en las sierras riojanas. 1752*

|                   | Superf. Agrícola | A   | Pasto    | A    | Dehesas | A   | Montes   | A    | Yermas   | A    | Otras  | A   | Superf. Concejil | B    |
|-------------------|------------------|-----|----------|------|---------|-----|----------|------|----------|------|--------|-----|------------------|------|
| Sierra Demanda    | 25               | 0,1 | 31.929,3 | 79,6 | 848,3   | 2,1 | 6.726,5  | 16,8 | 469,5    | 1,2  | 114,9  | 0,3 | 40.113,4         | 89,1 |
| Sierra Cameros    | 108              | 0,4 | 7.175,4  | 28   | 1.668,9 | 6,5 | 11.184,3 | 43,6 | 4.944,8  | 19,3 | 568,6  | 2,2 | 25.650           | 81   |
| Sierra Rioja Baja | 15,3             | 0,1 | 10.966,8 | 59,1 | 220,2   | 1,2 | 1.770,5  | 9,5  | 4.980,5  | 26,8 | 601,1  | 3,2 | 18.554,4         | 72,9 |
| Total             | 148,3            | 0,2 | 50.071,5 | 59,4 | 2.737,4 | 3,2 | 19.681,2 | 23,3 | 10.394,9 | 12,3 | 1284,6 | 1,5 | 84.317,9         | 82,6 |

A: Porcentaje de cada dedicación de la tierra con respecto al total de los bienes concejiles de cada zona.

B: Porcentaje de la superficie concejil sobre el total de tierras de cada zona.

Fuente: AHPL. Catastro de la Ensenada. Respuestas generales y declaraciones de los concejos en los libros mayores de la riqueza secular. Elaboración propia.

yermas por desidia y las yermas por naturaleza. Naturalmente, en el caso de estas últimas, muchas de las denominaciones que reciben —riscos, barrancos, peñascales, cascajares— a veces insinúan una nula capacidad productiva, pero en otras ocasiones permiten deducir una utilización económica como terrenos de pasto. Como se puede observar, las declaraciones no eran demasiado explícitas.

16. LARRUGA, 1785-1800: XXII, 13-14.

El régimen comunal se situaba como uno de los más importantes mecanismos de supervivencia de la trashumancia. En la época del catastro de Ensenada, los comunales –especialmente los espacios libres del cultivo permanente, aunque susceptibles de aprovechamiento económico a través del pastoreo, la extracción de leña o de madera, el carboneo, etcétera– rebasaban las cuatro quintas partes de la montaña riojana (cuadro 4), aumentando su importancia de este a oeste, en el mismo sentido en el que crecen las altitudes medias y se acentúan las pendientes<sup>17</sup>. Sin ser demasiado abultadas las diferencias entre las sierras orientales y occidentales, sí son significativas: en la Demanda los bienes concejiles alcanzaban el 89 por 100 del suelo, en la Rioja Baja el porcentaje era de 73 por 100, Cameros por último no se separaba demasiado de la media con un 81 por 100. También en este caso, las podemos entender como el resultado de distintas condiciones ambientales y, sobre todo, de estructuras económicas con significativas diferencias. En la Rioja Baja el peso de la trashumancia estaba muy por debajo y, la ganadería en su conjunto era más débil que en el resto de las sierras; sin embargo, la pañería, sobre todo en Munilla y Enciso, tenía una importancia considerable.

Con los mismos ingredientes económicos, las sierras orientales presentaban una combinación distinta, mucho más centrada en la manufactura y menos en las actividades pecuarias. Con una densidad de población de 19,5 habitantes por kilómetro, no contaban con la ausencia de los pastores durante nueve meses al año y, en consecuencia, estaban obligados a efectuar un aprovechamiento agrícola más intensivo<sup>18</sup>. La superficie cultivada de la sierra de La Rioja baja alcanzaba el 27 por 100. En Cameros, con 21 habitantes por kilómetro cuadrado, la emigración temporal que suponía la trashumancia aliviaba la presión hasta el punto de que la tierra cultivada se reducía al 19,2 por 100: el territorio podía ser aprovechado para el ganado trashumante sin condenar la subsistencia de la población.

En toda La Rioja, según las cifras del catastro de Ensenada, la propiedad privada de los pastos y los montes alcanzó un peso muy reducido, pero, como se ve en el cuadro 5, en la sierra la totalidad de los terrenos no labrados estuvo sujeta al dominio, cuando no a la propiedad, de los concejos<sup>19</sup>. Probablemente la ambigüedad legal del Antiguo Régimen dio lugar a ello de forma indirecta. Los baldí-

---

17. De este a oeste las altitudes máximas oscilan desde los 1.531 m. de la sierra de Alcarama, cerca de Valdemadera hasta los 2.233 de Urbión, al sur de Viniegra de Arriba o los 2.271 de San Lorenzo, sobre Ezcaray. Si la mayor parte de las sierras de La Rioja baja se encuentran entre los 700 y los 1.000 metros de altitud, en Cameros y la Demanda las altitudes habituales superan siempre los 1.000.

18. Como ilustra el cuadro 5 la tierra de aprovechamiento agrícola estaba casi completamente en manos privadas. Los terrenos forestales y de pastos, por su parte, pertenecían en su totalidad a los concejos en concepto de propios y comunes. Por ello se puede asegurar que, en La Rioja, la extensión de los cultivos suponía una retracción correlativa de los concejiles.

19. Las tierras yermas por desidia, de propiedad particular, se han incluido entre los bienes concejiles porque raras veces se distinguen con claridad de los demasiales. Además, su aprovecha-

os, por ejemplo, en rigor pertenecientes a la corona, en realidad estaban sujetos al control de los concejos “desde tiempo inmemorial” y resultaba muy difícil distinguirlos de los concejiles<sup>20</sup>. El acceso cotidiano a los aprovechamientos, regulado directamente a través de las políticas locales, disfrazaba la titularidad de la tierra superponiendo los usos comunales incluso sobre las parcelas de cultivo de propiedad particular. El régimen comunal llegaba a involucrar a la totalidad de los territorios durante determinadas épocas del año, después del levantamiento de la cosecha.

cuadro 5. Composición de los patrimonios concejiles, 1752

| Zona                    | Superficie de aprovechamiento agrícola |        |      | TOTAL | A   | B   |
|-------------------------|--|--------|------|-------|-----|-----|
|                         | Cultivos                               | Prados | Eras |       |     |     |
| Sierra de La Demanda    | 17                                     | 1,5    | 6,5  | 25    | 0,5 | 0,1 |
| Sierra de los Cameros   | 98,9                                   | 2,9    | 6,2  | 108   | 1,8 | 0,4 |
| Sierra de la Rioja Baja | 15,3                                   | 0      | 0    | 15,3  | 0,2 | 0,1 |
| TOTAL                   | 131,2                                  | 4,5    | 12,7 | 148,3 | 0,8 | 0,2 |

| Zona                    | Superficie de aprovechamiento ganadero-forestal |         |          | TOTAL    | A   | B    |
|-------------------------|---|---------|----------|----------|-----|------|
|                         | Pastos  | Dehesas | Montes   |          |     |      |
| Sierra de La Demanda    | 31.929,3  | 848,3   | 6.726,5  | 39.504   | 100 | 98,5 |
| Sierra de los Cameros   | 7.175,4   | 1.668,9 | 11.184,3 | 20.028,6 | 100 | 78,1 |
| Sierra de la Rioja Baja | 10.966,8  | 220,2   | 1.770,5  | 12.957,5 | 100 | 69,8 |
| TOTAL                   | 50.071,5  | 2.737,4 | 19.681,2 | 72.490,1 | 100 | 86   |

| Zona                    | Superficie improductiva |            |         | TOTAL    | A   | B    |
|-------------------------|-------------------------|------------|---------|----------|-----|------|
|                         | Desidia                 | Naturaleza | Otras   |          |     |      |
| Sierra de La Demanda    | 0                       | 469,5      | 114,9   | 584,5    | 100 | 1,5  |
| Sierra de los Cameros   | 256                     | 4.688,8    | 568,6   | 5.513,4  | 100 | 21,5 |
| Sierra de la Rioja Baja | 274,4                   | 4.706,1    | 601,1   | 5.581,6  | 100 | 30,1 |
| TOTAL                   | 530,4                   | 9.864,4    | 1.284,6 | 11.679,5 | 100 | 13,9 |

A: Porcentaje de propiedad concejil sobre el total de cada dedicación de la tierra.

B: Porcentaje de cada dedicación de la tierra sobre el total concejil.

Fuente: AHPL. Catastro de la Ensenada. Respuestas generales y declaraciones de los concejos en los libros mayores de la riqueza secular. Elaboración propia.

NOTA: Para la elaboración de este cuadro se han seleccionado sólo aquellos pueblos que proporcionaban datos de calidad sobre la distribución de su territorio, desechando los que presentaban cifras dudosas o incompletas. Dado que se utilizaban diferentes fanegas en La Rioja con distintas cabidas, se ha preferido convertir los datos a hectáreas. Para el análisis de los problemas que presenta el Catastro de la Ensenada en La Rioja me remito a Moreno Fernández (1994). Sí conviene señalar que los montes, los pastos, las yermas por naturaleza y las tierras improductivas bajo el epígrafe “otras” en ocasiones están muy bien delimitados, pero otras veces son perfectamente intercambiables, porque, dependiendo de las preferencias personales de los jueces subdelegados para la evacuación del interrogatorio, se ofrecen las cifras de las tierras no agrícolas, bien agrupadas o bien desglosadas. El objetivo fiscal de la encuesta impedía las negligencias con las tierras productivas —desde un enfoque tributario— pero daba un mayor margen de tolerancia hacia las fiscalmente improductivas. Siempre que la asignación a uno u otro epígrafe resultaba discutible se ha optado por incluir la cifra en el epígrafe pastos. Esta es la razón de las enormes diferencias en el peso porcentual de unos y otros capítulos.

miento al igual que el de las yermas por naturaleza, los montes o los pastos comunes, estaba sujeto al común aprovechamiento de todos los vecinos. En tales condiciones, la titularidad real de la propiedad no pasaba de ser un detalle poco relevante.

20. Ver VASSBERG, D. 1983: 33 y ss.; y 1986: 35-42. También, para el caso riojano MORENO FERNÁNDEZ, J. R. 1994: 40-41.

Por lo que se refiere a los usos económicos del comunal<sup>21</sup>, a mediados del siglo XVIII los aprovechamientos fundamentales fueron en primer lugar los pastos, tanto por su intensidad como por la cantidad de ingresos generados; en segundo lugar la leña, también muy importante por ser el único combustible utilizado de forma mayoritaria tanto en hogares como en tintes y calderas; a cierta distancia se pueden mencionar el aprovechamiento de madera, raíces, bellota, hayuco, caza, etcétera. Ambos aprovechamientos, realizados sobre dehesas, montes y pastos de muy distintas categorías –ejidos, borreguiles, carneriles, puertos– tenían a su disposición el 86 por 100 de los bienes concejiles. El cultivo, ocasional en muchos terrenos comunes, resultaba ser también casi siempre una ocasión para la privatización de la propiedad, o dicho de otra forma, una manifestación más de la competencia entre la ganadería y la agricultura.

El acceso a los pastos comunales se realizaba en la mayor parte de los casos de forma gratuita. Las restricciones en el volumen de ganado con derecho a pasto fueron mayores en el llano que en la sierra por la menor cantidad de terrenos pastables disponible en el primero y por la también menor capacidad de presión del grupo de ganaderos. En la sierra los poderosos debían sus fortunas a la posesión de grandes cabañas de ganado lanar y, controlando los resortes del poder local mediante sus redes clientelares, estuvieron en disposición de hacer valer sus intereses, de forma que no se establecieron contingentes máximos y les fue permitido el acceso casi libre, con alguna salvedad, a los pastos. Las excepciones venían de la mano del endeudamiento municipal que con cierta frecuencia obligaba al acotamiento de pastos –borreguiles y carneriles– y a la venta de sus yerbas, así como al arrendamiento de las rastrojeras y los entrepanes<sup>22</sup>.

#### LA EVOLUCIÓN DE LA TRASHUMANCIA HASTA 1865

Como es sabido, existen graves dificultades para fijar la evolución cuantitativa de la ganadería en su conjunto de forma continuada entre 1750 y 1865<sup>23</sup>, difi-

21. Sobre la funcionalidad económica de los baldíos BERNAL, A.M. 1978. Recientemente IRIARTE GOÑI, I. 1995a y 1995b.

22. Este último expediente era bastante frecuente en la fecha de elaboración del Catastro de Ensenada, así como el arrendamiento de pastos sobrantes, cuando los había, sobre todo en los términos que lindaban con algunos de los centros ganaderos más importantes. Aunque no cuento con datos para explicar su origen, es muy posible que, como en la cercana Tierra de Soria, se fueran generalizando durante el siglo XVI como medio de controlar los pastos de forma exclusiva para evitar el riesgo de la competencia; ver DIAGO HERNANDO, M. 1994. En Canales parece que también desde mediados del siglo XVI se fueron asentando las costumbres de arrendar pastos sobrantes (véase ZAPATA, A. [1657] 1934).

23. No existen estadísticas estatales más que para estas dos fechas, de forma que transcurre más de un siglo entre una y otra sin que podamos efectuar un seguimiento exhaustivo de la evolución de la ganadería. Recientemente, GARCÍA SANZ, A. 1994: 85-89, ponía sobre el tapete esta dificultad, seña-

cultades que impiden realizar afirmaciones categóricas. Sin embargo, en el caso del ovino trashumante podemos servirnos de los datos del Catastro y del recuento mesteño de 1783 como síntoma de un proceso que además, en el nivel microanalítico, sí puede ser afirmado o desmentido. El *Memorial Ajustado*<sup>24</sup> de 1783 es la primera y única referencia global con la que contamos. Como se ve en el cuadro 6, la trashumancia había comenzado ya a disminuir a finales del siglo XVIII<sup>25</sup>. Obsérvese también cómo, al mismo tiempo, el ovino estante iba ganando importancia en las sierras occidentales.

Cuadro 6. La ganadería ovina en las sierras riojanas. 1752-1783

|                    | 1752    |        |      | 1783    |        |        |        |      |
|--------------------|---------|--------|------|---------|--------|--------|--------|------|
|                    | A       | B      | C    | A       | índice | B      | índice | C    |
| Sierra Rioja Alta  | 156.811 | 12.623 | 92,5 | 117.446 | 74,9   | 22.847 | 181,0  | 83,7 |
| Sierra Rioja Media | 204.234 | 16.361 | 92,6 | 172.494 | 84,5   | 25.631 | 156,7  | 87,1 |
| Sierra Rioja Baja  | 9.931   | 38.162 | 20,6 | 8.464   | 85,2   | 24.211 | 63,4   | 25,9 |
| Total              | 370.976 | 67.146 | 84,7 | 298.404 | 80,4   | 72.689 | 108,3  | 80,4 |

A: Ganado lanar trashumante.

B: Ganado lanar estante.

C: Porcentaje de ganado trashumante sobre el total de ganado lanar de cada zona

Fuentes: 1751, A.H.P.L., Catastro de la Ensenada, Respuestas Generales. 1783, A.H.N., sección Mesta, libro 344. Elaboración propia.

Esta circunstancia tendría importantes efectos sociales: en primer lugar, con la decadencia de la trashumancia, los grandes ganaderos se desplazaron con sus fortunas a zonas mejor comunicadas y con mayores facilidades para hacer negocios; mientras, los serranos perdieron la oportunidad de ganar numerosos jornales en el pastoreo y de ser una boca menos que alimentar durante la larga migración estacional que suponía la trashumancia. La subsistencia se estrechaba por un lado, pero se ampliaba por el lado del ganado estante. El crecimiento del

lando la imposibilidad de superarla para agregados geográficos muy amplios, aunque en zonas concretas existen fuentes alternativas capaces de mostrar algunos ejemplos significativos.

24. A.H.N., sección Mesta, Libro 344, *Memorial Ajustado*... Los datos desagregados por cuadrillas se pueden ver en el Apéndice IV. También en este caso hay que reseñar importantes diferencias con la estadística que presentan ELIAS PASTOR, L.V. y MUNTIÓN HERNÁNDEZ, C. 1989: 119-124, sólo que en este caso es más difícil explicarlo. La negligencia podía ser entendible, nunca justificable, con una fuente manuscrita que presenta ciertas dificultades de lectura, pero en 1783 la fuente está impresa y los errores no tienen más explicación que el descuido y la falta de respeto a la documentación. Más aún, las tablas del *Memorial* aparecen reproducidas en GARCÍA MARTÍN, P. 1988: 406-417. Según estos autores, la ganadería trashumante se había reducido en 1783 a 221.231 cabezas, con lo cual tenían que concluir que la crisis avanzaba viento en popa. Sin embargo, se pueden contabilizar nada menos que 298.404 cabezas. Elías y Muntión han olvidado 13.095 cabezas de la cuadrilla de Brieva, 32.335 del valle de Canales —Canales, Mansilla y Villavelayo—, 5.706 del monasterio de Valvanera, 6.980 de Ventrosa y 19.057 de Jalón.

25. Hay que tener en cuenta que ni el Catastro ni el Memorial Ajustado de 1783 son excesivamente fiables. Ambos recuentos están sesgados a la baja, aunque es bastante probable que este pro-

ganado estante además afectaba a un número de familias importante, habida cuenta de lo atomizado de su propiedad: el tamaño de las cabañas estantes se reducía a menos de 35 cabezas por propietario, en clara contraposición a lo que sucedía en las cabañas trashumantes, donde el número de cabezas por ganadero ascendía a más de 250 (ver Apéndice V). La trashumancia siempre había sido el patrimonio de unos pocos ricos que poseían grandes cabañas<sup>26</sup>, pero ahora el ganado podía ligarse por primera vez—aún lo haría más en el futuro, cuando el ovino estante fuera la única opción pecuaria— a la supervivencia de las familias campesinas. Sin duda ello tuvo que afectar profundamente a la estructura de los poderes locales y a los criterios de gestión del patrimonio comunal.

En definitiva, como consecuencia de la caída de beneficios, las explotaciones trashumantes cada vez iban siendo un negocio menos saneado<sup>27</sup>. Las primeras medidas agraristas de la Ilustración habían empezado ya a cuestionar seriamente el porvenir de la cabaña. Sin embargo, todavía no había llegado lo peor.

*Cuadro 7. Evolución del ganado lanar en Villoslada y Nieva (1749-1810)*

|      | Villoslada de Cameros |        |             |        | Nieva de Cameros |        |
|------|-----------------------|--------|-------------|--------|------------------|--------|
|      | Lanar fino            | Índice | Lanar basto | Índice | Lanar            | Índice |
| 1749 | 77.000                | 100,0  | 500         | 100,0  | 7.870            | 100,0  |
| 1788 | 49.000                | 63,6   | 400         | 80,0   | 2.782            | 35,3   |
| 1796 | 37.915                | 49,2   | 400         | 80,0   | 1.670            | 21,2   |
| 1810 |                       |        |             |        | 1.050            | 13,3   |

Fuente: A. M. de Villoslada, 335/9. A. M. de Nieva, 260/1.

Descendiendo hasta algunos casos locales representativos, podemos asegurar la profundidad de la crisis para la cuadrilla de Torrecilla en Cameros<sup>28</sup> —compuesta por Torrecilla, Nestares, Almarza, Viguera y Ribavellosa— y para Villoslada y Nieva de Cameros. En el cuadro 7 se reproduce la evolución del ganado trashumante y estante en Villoslada de Cameros, el pueblo de mayor potencia gana-

blema sea más acusado en el caso de los datos de 1783; por eso, las conclusiones extraídas de esta comparación son más indicativas que otra cosa y es bastante posible que el verdadero desastre de la trashumancia todavía estuviera por llegar. Ver MICKUN, N. 1983; GARCÍA MARTÍN, P. 1988; y PÉREZ ROMERO E. 1995: 143-144.

26. Si elimináramos de la columna de propietarios de ganado a los pequeños propietarios, probablemente pastores que disfrutaban de la *excusa*, obtendríamos índices de concentración de la propiedad verdaderamente elevados. Aún sin hacerlo, en Brieva, Ezcaray, Lumbreras, Torrecilla o Villoslada el número de cabezas de ovino trashumante por ganadero sobrepasaba las 2.000 y, en el caso de Lumbreras, se disparaba hasta 4.706. Por lo tanto, la única función social que desempeñaba la trashumancia era —y no era poco— ofrecer empleos continuos y estacionales a buena parte de los serranos.

27. Para los problemas generales de la trashumancia en España GARCÍA SANZ, A. 1978 y 1985; LLOPIS AGELÁN, E. 1982; y para la incidencia que en el recorte de beneficios tuvo la presión sobre la tierra en Extremadura y el aumento de los costes de explotación, MELÓN JIMÉNEZ, M.A. 1986.

28. Ver MORENO FERNÁNDEZ, J. R. 1994: 73-76 y 249-250.

dera durante el siglo XVIII, y en Nieva. Aunque se trata de una fuente de origen fiscal, la gravedad de la crisis no admite dudas, sobre todo por la extraordinaria incidencia que alcanzó la desarticulación de la trashumancia en Villoslada: el volumen de la cabaña se redujo a menos de la mitad en apenas cincuenta años –quizá en mucho menos tiempo, porque en 1783 la cabaña apenas superaba las 51.000 cabezas-. En el mismo periodo de tiempo, el número de vecinos pudientes bajó de 41 a sólo 13, mientras el número de labradores y jornaleros crecía de 59 a 80. El cambio se iba manifestando cada vez con mayor claridad. En Nieva, igualmente, la disminución de la cabaña alcanzó niveles asombrosos y, en contrapartida, la superficie de cultivo ocupada por los cereales aumentaba entre 1749 y 1788 desde 4020 fanegas hasta 5915, casi un 50 por 100.

Después de las guerras de la Independencia y la carlista, una vez se hubo consumado la implantación del liberalismo, los obstáculos a los que se tuvo que enfrentar la trashumancia ovina resultaron insuperables. En La Rioja, las casi 300.000 ovejas trashumantes que se consignaban en 1783, unos ochenta años después, en el censo ganadero de 1865, se habían reducido, en toda la provincia, a 24.670. De forma previsible, el ganado estante sufrió una evolución distinta: su número global creció y se produjo una importante redistribución ganadera. La localización de las cabañas ovinas se desplazó, desde la sierra, cuyos problemas para alimentarlo durante el invierno no se pudieron resolver con la estabulación, hasta el valle.

*Cuadro 8. Composición de la ganadería lanar en La Rioja, 1865*

| Ptdo Judicial | Trashumante |      | Trasterminante |     | Estante |      |
|---------------|-------------|------|----------------|-----|---------|------|
|               | Cabezas     | %    | Cabezas        | %   | Cabezas | %    |
| Alfaro        | 254         | 1,1  | 300            | 1,3 | 22.678  | 97,6 |
| Arnedo        | 119         | 0,2  | 1058           | 1,6 | 65.409  | 98,2 |
| Calahorra     | 0           | 0,0  | 0              | 0,0 | 29.064  | 100  |
| Cervera       | 0           | 0,0  | 1423           | 4,4 | 30.901  | 95,6 |
| Haro          | 22          | 0,1  | 0              | 0,0 | 27.304  | 99,9 |
| Logroño       | 57          | 0,1  | 367            | 0,6 | 60.089  | 99,3 |
| Najera        | 9.358       | 10,2 | 887            | 1,0 | 81.511  | 88,8 |
| Santo Domingo | 344         | 0,6  | 0              | 0,0 | 59.636  | 99,4 |
| Torrecilla    | 14.516      | 23,7 | 1043           | 1,7 | 45.789  | 74,6 |
| Total         | 24.670      | 5,5  | 5078           | 1,1 | 422.381 | 93,4 |

Fuente: Censo ganadero de 1865. Elaboración propia.

Al no aparecer los datos del censo desglosados por municipios no podemos ser muy tajantes a la hora de extraer conclusiones, pero sí podemos deducir de forma poco arriesgada que, cada vez más, la utilidad económica del ovino se trasladaba hacia la carne en un contexto en el que las exportaciones laneras se hun-



dían y la industria rural dispersa se desarticulaba sin poder hacer frente a la competencia de las nuevas fibras, como el algodón<sup>29</sup>. Eso explicaría el enorme peso de la ganadería ovina que aparece en el cuadro 8 en partidos judiciales como el de Arnedo y, sobre todo, el de Logroño. Una vez la trashumancia había desaparecido en la práctica no había razones de peso para concentrar el ganado en zonas inaccesibles y con problemas para alimentarlo durante el invierno; era más razonable acercarlo a los centros de consumo. En el medio rural, la competencia entre la agricultura y la ganadería se había resuelto de manera definitiva impidiendo la pervivencia de la ganadería extensiva en un mundo que ya no está dominado por la *propiedad imperfecta*. Como observa A. García Sanz, “lo que cambia entre 1750 y 1865 es que los rebaños cada vez disponen de menos superficies baldías, incultas, para su apacentamiento, y cada vez aprovechan más rastrojeras, barbecheras y eriazos”<sup>30</sup>.

Cuadro 9. Distribución del ganado lanar en La Rioja, 1865

| Partido Judicial | A       |       | B            |       | A / B |
|------------------|---------|-------|--------------|-------|-------|
|                  | Cabezas | %     | Propietarios | %     |       |
| ALFARO           | 23.232  | 5,1   | 105          | 1,8   | 221,3 |
| ARNEDO           | 66.586  | 14,7  | 1115         | 19,2  | 59,7  |
| CALAHORRA        | 29.064  | 6,4   | 225          | 3,9   | 129,2 |
| CERVERA          | 32.324  | 7,1   | 326          | 5,6   | 99,2  |
| HARO             | 27.326  | 6,0   | 381          | 6,5   | 71,7  |
| LOGROÑO          | 60.513  | 13,4  | 634          | 10,9  | 95,4  |
| NAJERA           | 91.756  | 20,3  | 1150         | 19,8  | 79,8  |
| STO. DOMINGO     | 59.980  | 13,3  | 854          | 14,7  | 70,2  |
| TORRECILLA       | 61.348  | 13,6  | 1030         | 17,7  | 59,6  |
| Total            | 452.129 | 100,0 | 5820         | 100,0 | 77,7  |

Finalmente, como se aventuraba más arriba, la relación entre la cantidad de ganado y los propietarios se *democratizaba*. Al tiempo que la cabaña ganadera se redistribuía de forma equitativa por toda la provincia, la propiedad del ganado también se iba desconcentrando. Las grandes explotaciones pecuarias había pasado a mejor vida. A partir de ahora, en La Rioja nos encontramos con una ganadería con la propiedad bastante atomizada, dedicada en su mayoría a abastecer de carne a los mercados en expansión. Aunque su peso económico se había reducido de forma importante. Si antes, gracias a al negocio de la lana, la trashumancia había sido un foco económico de primera magnitud, en el nuevo escenario capitalista, sólo sobrevivía una ganadería ovina pobre y con poco futuro,

29. Este proceso se puede seguir para la segunda mitad del siglo XIX en los trabajos de PAREJO BARRANCO, A. 1989 y 1992.

30. GARCÍA SANZ, A. 1994: 97.

repartida por igual en las sierras y en las riberas agrícolas del Ebro, incapaz de proporcionar tantas oportunidades de crecimiento como en el pasado.

Ante las dificultades de comparar agregados geográficos diferentes como son las comarcas agroclimáticas y los partidos judiciales, se ha recurrido a agrupar las cifras del catastro de 1750 correspondientes al futuro partido de Torrecilla para comparar zonas equivalentes. Para el resto de los partidos resultaría absurdo hacer lo mismo puesto que en los partidos judiciales perderíamos la homogeneidad económica y geográfica, con lo cual se observarían peor los fenómenos que se vienen comentando.

*Cuadro 10. La ganadería en el partido judicial de Torrecilla en 1750 y 1865*

| Especie  | 1750    |           |       | 1865   |           |        |       |
|----------|---------|-----------|-------|--------|-----------|--------|-------|
|          | A       | B         | C     | A      | B         | Índice | C     |
| Caballar | 511     | 166.586   | 1,7   | 712    | 232.112   | 139,3  | 5,6   |
| Mular    | 722     | 235.372   | 2,5   | 1.595  | 519.970   | 220,9  | 12,4  |
| Asnal    | 426     | 74.976    | 0,8   | 212    | 37.312    | 49,8   | 0,9   |
| Vacuno   | 1.803   | 668.913   | 7,0   | 1.580  | 586.180   | 87,6   | 14,0  |
| Lanar    | 218.761 | 7.437.874 | 77,8  | 61.348 | 2.085.832 | 28,0   | 49,9  |
| Cabrío   | 13.664  | 464.576   | 4,9   | 12.648 | 430.032   | 92,6   | 10,3  |
| Cerda    | 6.681   | 514.437   | 5,4   | 3.766  | 289.982   | 56,4   | 6,9   |
| Total    | 238.702 | 9.562.734 | 100,0 | 81.861 | 4.181.420 | 43,7   | 100,0 |

A: Número de cabezas de ganado de cada especie.

B: Peso en vivo.

C: Porcentaje de cada especie sobre el peso vivo total.

Fuente: 1750, A.H.P.L., Catastro de la Ensenada, Respuestas generales. 1865, Censo ganadero de 1865  
Elaboración propia.

Como se ve en el cuadro 10, que ilustra la composición de la ganadería del partido judicial de Torrecilla en 1750 y 1865, en esta última fecha las ovejas seguían siendo mayoritarias –a pesar de la importante reducción experimentada–, y el sector globalmente se había reducido a menos de la mitad<sup>31</sup>. La responsabilidad de esta evolución hay que achacársela a la crisis de la trashumancia, que ya no era ni sombra de lo que fue. En 1750 las cabezas trashumantes en los pueblos que luego compondrían el partido judicial de Torrecilla ascendían a 204.234 –frente a poco más de 22.000 cabezas estantes–. Algo más de un siglo después, la proporción se había invertido: 14.516 ovejas trashumantes frente a 45.789 estantes.

Por lo que hace a las sierras, el auge de la ganadería en su conjunto, durante la Edad Moderna, se había debido casi exclusivamente al peso de la trashumancia

31. Probablemente la reducción fue incluso mayor, porque en las respuestas generales del Catastro no figuran los datos correspondientes a todas las clases de ganado de algunos pueblos importantes como Almarza, Laguna, Lumbreras, Torre en Cameros, Torrecilla y Trevijano. En todo caso y a la espera de las conclusiones del estudio que estamos realizando sobre la ganadería serrana, creemos que la incidencia de la crisis está suficientemente probada.

y, cuando ésta desapareció, el sector pecuario se redujo a unas dimensiones muy modestas. A diferencia de lo ocurrido en otras zonas del Estado, no se produjo un crecimiento de otras especies para aprovechar las ventajas comparativas existentes en forma de pastos<sup>32</sup>.

Para concluir, también es reseñable que el ganado de labor se mantuvo en Torrecilla globalmente, e incluso creció algo más de un 20 por 100 gracias al crecimiento del mular, asociado a la sustitución del vacuno y del asnal en las tareas agrícolas. Sin embargo, aunque ello ratifica la tesis de que la solución agrícola fue la única posible, también muestra sus límites, dado que no significó un aumento sustancial, lastrada la zona como estaba por unas dificultades ambientales que impedían un desarrollo agrícola verdaderamente significativo. En estas condiciones, una vez desapareció la trashumancia, se puede deducir fácilmente la enorme dificultad de sobrevivir que tuvo una sociedad que un día había sido de las más prósperas de La Rioja.

## APÉNDICE

*Apéndice 1. Densidad del ganado ovino en la Sierra de La Demanda, 1752*

|                      | A     | B           |       | C       |       | D           |       |
|----------------------|-------|-------------|-------|---------|-------|-------------|-------|
|                      | Km2   | Trashumante | B/A   | Estante | C/A   | Total ovino | D/A   |
| Anguiano y Valvanera | 90,6  | 7.450       | 82,2  | 90      | 1,0   | 7.540       | 83,2  |
| Brieva               | 46    | 29.578      | 643,0 | 649     | 14,1  | 30.227      | 657,1 |
| Canales de la Sierra | 40    | 33.981      | 849,5 |         | 0,0   | 33.981      | 849,5 |
| Ezcaray              | 142,7 | 21.680      | 151,9 |         | 0,0   | 21.680      | 151,9 |
| Mansilla             | 121,2 | 10.794      | 89,1  | 1824    | 15,0  | 12.618      | 104,1 |
| Ojacastro            | 44,3  |             | 0,0   | 3668    | 82,8  | 3.668       | 82,8  |
| Valgañón             | 31,7  |             | 0,0   | 766     | 24,2  | 766         | 24,2  |
| Ventrosa             | 72,8  | 6.769       | 92,9  | 1972    | 27,1  | 8.741       | 120,0 |
| Villavelayo          | 40    | 10.290      | 257,3 | 1242    | 31,1  | 11.532      | 288,3 |
| Viniegra de Abajo    | 65,5  | 17.169      | 262,1 | 1716    | 26,2  | 18.885      | 288,3 |
| Viniegra de Arriba   | 38,4  | 19.100      | 497,3 |         | 0,0   | 19.100      | 497,3 |
| Zorraquín            | 6,3   |             | 0,0   | 696     | 110,5 | 696         | 110,5 |
| Total                | 739,5 | 156.811     | 212,1 | 12623   | 17,1  | 169.434     | 229,1 |

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada, respuestas generales y particulares.

32. Entre otras cosas, también la libre disposición de los pastos empezaba a ser cuestionada por un nuevo actor: el Estado liberal, empeñado en asumir la gestión de los patrimonios comunes a través de los ingenieros de montes. Ver al respecto MORENO FERNÁNDEZ, J. R. 1996.

*Apéndice 2. Densidad del ganado ovino en las sierras de La Rioja Baja, 1752*

|                                | A     | B           |       | C       |       | D           |       |
|--------------------------------|-------|-------------|-------|---------|-------|-------------|-------|
|                                | Km2   | Trashumante | B/A   | Estante | C/A   | Total ovino | D/A   |
| Aguilar, Navajún y Valdemadera | 84,6  |             | 0,0   | 2.317   | 27,4  | 2.317       | 27,4  |
| Arnedillo                      | 48,2  |             | 0,0   | 3.021   | 62,7  | 3.021       | 62,7  |
| Cornago                        | 79    |             | 0,0   | 7.099   | 89,9  | 7.099       | 89,9  |
| Enciso                         | 70,3  |             | 0,0   | 10.873  | 154,7 | 10.873      | 154,7 |
| Munilla                        | 27    | 98          | 3,6   | 3.854   | 142,7 | 3.952       | 146,4 |
| Muro de Aguas                  | 31,1  |             | 0,0   | 4.100   | 131,8 | 4.100       | 131,8 |
| Préjano                        | 42,1  |             | 0,0   | 2.422   | 57,5  | 2.422       | 57,5  |
| Robres del Castillo            | 35,8  |             | 0,0   | 3.305   | 92,3  | 3.305       | 92,3  |
| Santa (La)                     | 27    |             | 0,0   | 1.171   | 43,4  | 1.171       | 43,4  |
| Zarzosa                        | 18,4  | 9.833       | 535,9 |         | 0,0   | 9.833       | 535,9 |
| Total                          | 463,4 | 9.931       | 21,4  | 38.162  | 82,3  | 48.093      | 103,8 |

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada, respuestas generales y particulares.

*Apéndice 3. Densidad del ganado ovino en la sierra de Cameros, 1752*

|                          | A     | B           |       | C       |       | D           |         |
|--------------------------|-------|-------------|-------|---------|-------|-------------|---------|
|                          | Km2   | Trashumante | B/A   | Estante | C/A   | Total ovino | D/A     |
| Ajamil                   | 12,7  | 12.253      | 963,3 |         | 0,0   | 12.253      | 963,3   |
| Almarza y Ribabellosa    | 28    | 4.780       | 170,7 |         | 0,0   | 4.780       | 170,7   |
| Cabezón de Cameros       | 12    | 1.481       | 123,4 |         | 0,0   | 1.481       | 123,4   |
| Castañares de las Cuevas | 2,0   |             | 0,0   | 294     | 150,0 | 294         | 150,0   |
| Gallinero de Cameros     | 11,3  | 2.826       | 250,1 |         | 0,0   | 2.826       | 250,1   |
| Hornillos de Cameros     | 15,7  | 4.356       | 277,8 | 227     | 14,5  | 4.583       | 292,3   |
| Jalón de Cameros         | 8,4   | 692         | 82,3  |         | 0,0   | 692         | 82,3    |
| Laguna de Cameros        | 41,5  | 13.000      | 313,0 | 600     | 14,4  | 13.600      | 327,4   |
| Luezas                   | 10,1  |             | 0,0   | 881     | 87,2  | 881         | 87,2    |
| Montalbo en Cameros      | 4,6   |             | 0,0   | 847     | 182,5 | 847         | 182,5   |
| Muro en Cameros          | 15,9  | 3.229       | 202,7 | 298     | 18,7  | 3.527       | 221,4   |
| Néstares                 | 21,6  |             | 0,0   | 1.520   | 70,3  | 1.520       | 70,3    |
| Nieva de Cameros         | 41,8  | 2.974       | 71,1  | 1.250   | 29,9  | 4.224       | 101,0   |
| Ortigosa y El Rasillo    | 49,2  | 32.000      | 650,8 | 1.500   | 30,5  | 33.500      | 681,3   |
| Pinillos                 | 11,8  | 3.636       | 307,6 |         | 0,0   | 3.636       | 307,6   |
| Pradillo                 | 10,2  | 10.000      | 977,5 | 250     | 24,4  | 10.250      | 1.002,0 |
| Rabanera                 | 13,9  | 3.162       | 228,0 | 175     | 12,6  | 3.337       | 240,6   |
| San Román de Cameros     | 26,2  | 898         | 34,3  | 1.130   | 43,2  | 2.028       | 77,5    |
| Santa María en Cameros   | 7,1   | 1.123       | 158,8 |         | 0,0   | 1.123       | 158,8   |
| Soto en Cameros          | 30,7  | 4.540       | 147,8 | 709     | 23,1  | 5.249       | 170,9   |
| Terroba                  | 8,8   |             | 0,0   | 932     | 105,8 | 932         | 105,8   |
| Torre en Cameros         | 11,6  | 3.282       | 282,7 |         | 0,0   | 3.282       | 282,7   |
| Torrezilla en Cameros    | 30,3  | 13.000      | 429,5 | 1.000   | 33,0  | 14.000      | 462,5   |
| Torremuña                | 53,4  | 2.318       | 43,4  | 1.285   | 24,1  | 3.603       | 67,4    |
| Trevijano                | 8,5   |             | 0,0   | 1.500   | 176,9 | 1.500       | 176,9   |
| Valdeosera               | 3,7   |             | 0,0   | 445     | 120,9 | 445         | 120,9   |
| Viguera                  | 54,1  | 1.894       | 35,0  | 1.518   | 28,1  | 3.412       | 63,1    |
| Villanueva de Cameros    | 19,2  | 5.790       | 302,3 |         | 0,0   | 5.790       | 302,3   |
| Villoslada de Cameros    | 94,6  | 77.000      | 814,3 |         | 0,0   | 77.000      | 814,3   |
| Total                    | 658,9 | 204.234     | 310,0 | 16361   | 24,8  | 220.595     | 334,8   |

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada, respuestas generales y particulares.

LA GANADERÍA TRASHUMANTE EN LA RIOJA, 1752-1865

*Apéndice 4. La ganadería ovina en las sierras riojanas en 1783*

| Cuadrillas         | Trashumante | %     | Estante | %     | Total   | %   |
|--------------------|-------------|-------|---------|-------|---------|-----|
| Anguiano           | 3.561       | 44,6  | 4.420   | 55,4  | 7.981   | 100 |
| Brieva             | 13.095      | 95,3  | 643     | 4,7   | 13.738  | 100 |
| Ezcaray            | 29.954      | 86,8  | 4.569   | 13,2  | 34.523  | 100 |
| Ojacastro          |             | 0,0   | 3.600   | 100,0 | 3.600   | 100 |
| Valle de Canales   | 32.335      | 86,9  | 4.860   | 13,1  | 37.195  | 100 |
| Valvanera          | 5.706       | 100,0 |         | 0,0   | 5.706   | 100 |
| Ventrosa           | 6.980       | 70,5  | 2.924   | 29,5  | 9.904   | 100 |
| Viniegra de Abajo  | 11.893      | 93,7  | 799     | 6,3   | 12.692  | 100 |
| Viniegra de Arriba | 13.922      | 93,1  | 1.032   | 6,9   | 14.954  | 100 |
| Total              | 117.446     | 83,7  | 22.847  | 16,3  | 140.293 | 100 |
| Jalón              | 19.057      | 65,7  | 9.956   | 34,3  | 29.013  | 100 |
| Laguna             | 6.787       | 97,1  | 200     | 2,9   | 6.987   | 100 |
| Lumbreras          | 42.358      | 96,8  | 1.411   | 3,2   | 43.769  | 100 |
| Nieva y Almarza    | 4.083       | 79,9  | 1.029   | 20,1  | 5.112   | 100 |
| Ortigosa           | 22.730      | 93,9  | 1.470   | 6,1   | 24.200  | 100 |
| Soto               | 3.222       | 37,8  | 5.299   | 62,2  | 8.521   | 100 |
| Torrecilla         | 9.773       | 73,2  | 3.575   | 26,8  | 13.348  | 100 |
| Villanueva         | 13.190      | 89,5  | 1.547   | 10,5  | 14.737  | 100 |
| Villoslada         | 51.294      | 97,8  | 1.144   | 2,2   | 52.438  | 100 |
| Total              | 172.494     | 87,1  | 25.631  | 12,9  | 198.125 | 100 |
| Arnedillo          |             | 0,0   | 3.143   | 100,0 | 3.143   | 100 |
| Enciso y aldeas    | 2.300       | 25,9  | 6.597   | 74,1  | 8.897   | 100 |
| Valdemadera        | 410         | 5,0   | 7.760   | 95,0  | 8.170   | 100 |
| Zarzosa y Munilla  | 5.754       | 46,2  | 6.711   | 53,8  | 12.465  | 100 |
| Total              | 8.464       | 25,9  | 24.211  | 74,1  | 32.675  | 100 |
| TOTALES            | 298.404     | 80,4  | 72.689  | 19,6  | 371.093 | 100 |

Fuente: A.H.N., sección Mesta, Libro 344, Memorial Ajustado del expediente de concordia que trata el Honrado Concejo de la Mesta con la Diputación General del Reyno y provincia de Extremadura, Madrid, 1783, tomo II.

*Apéndice 5. Distribución de la propiedad de la ganadería ovina en las sierras riojanas en 1783*

| Cuadrillas         | TRASHUMANTE |         |         | ESTANTE |        |       | GANADO LANAR |         |         |
|--------------------|-------------|---------|---------|---------|--------|-------|--------------|---------|---------|
|                    | A           | B       | C       | A       | B      | C     | A            | B       | C       |
| Anguiano           | 3           | 3.561   | 1.187,0 | 96      | 4.420  | 46,0  | 99           | 7.981   | 80,6    |
| Brieva             | 6           | 13.095  | 2.182,5 | 6       | 643    | 107,2 | 12           | 13.738  | 1.144,8 |
| Ezcaray            | 15          | 29.954  | 1.996,9 | 236     | 4.569  | 19,4  | 251          | 34.523  | 137,5   |
| Ojacastro          | 0           | 0       | 0,0     | 120     | 3.600  | 30,0  | 120          | 3.600   | 30,0    |
| Valle de Canales   | 43          | 32.335  | 752,0   | 20      | 4.860  | 243,0 | 63           | 37.195  | 590,4   |
| Valvanera          | 1           | 5.706   | 5.706,0 | 0       | 0      | 0,0   | 1            | 5.706   | 0,0     |
| Ventrosa           | 67          | 6.980   | 104,2   | 104     | 2.924  | 28,1  | 171          | 9.904   | 57,9    |
| Viniegra de Abajo  | 17          | 11.893  | 699,6   | 30      | 799    | 26,6  | 47           | 12.692  | 270,0   |
| Viniegra de Arriba | 32          | 13.922  | 435,1   | 22      | 1.032  | 46,9  | 54           | 14.954  | 276,9   |
| Total              | 184         | 117.446 | 638,3   | 634     | 22.847 | 36,0  | 818          | 140.293 | 171,5   |
| Jalón              | 578         | 19.057  | 33,0    | 578     | 9.956  | 17,2  | 1156         | 29.013  | 25,1    |
| Laguna             | 29          | 6.787   | 234,0   | 2       | 200    | 100,0 | 31           | 6.987   | 225,4   |
| Lumbreras          | 9           | 42.358  | 4.706,4 | 9       | 1.411  | 156,8 | 18           | 43.769  | 2.431,6 |
| Nieva y Almarza    | 49          | 4.083   | 83,3    | 69      | 1.029  | 14,9  | 118          | 5.112   | 43,3    |
| Ortigosa           | 50          | 22.730  | 454,6   | 27      | 1.470  | 54,4  | 77           | 24.200  | 314,3   |
| Soto               | 6           | 3.222   | 537,0   | 82      | 5.299  | 64,6  | 88           | 8.521   | 96,8    |
| Torrecilla         | 5           | 9.773   | 1.954,6 | 124     | 3.575  | 28,8  | 129          | 13.348  | 103,5   |
| Villanueva         | 176         | 13.190  | 74,9    | 96      | 1.547  | 16,1  | 272          | 14.737  | 54,2    |
| Villoslada         | 21          | 51.294  | 2.442,6 | 12      | 1.144  | 95,3  | 33           | 52.438  | 1.589,0 |
| Total              | 923         | 172.494 | 186,9   | 999     | 25.631 | 25,7  | 1922         | 198.125 | 103,1   |
| Arnedillo          | 0           | 0       | 0,0     | 52      | 3.143  | 0,0   | 52           | 3.143   | 0,0     |
| Enciso y aldeas    | 51          | 2.300   | 45,1    | 170     | 6.597  | 38,8  | 221          | 8.897   | 40,3    |
| Valdemadera        | 1           | 410     | 410,0   | 94      | 7.760  | 82,6  | 95           | 8.170   | 86,0    |
| Zarzosa y Munilla  | 28          | 5.754   | 205,5   | 156     | 6.711  | 43,0  | 184          | 12.465  | 67,7    |
| Total              | 80          | 8.464   | 105,8   | 472     | 24.211 | 51,3  | 552          | 32.675  | 59,2    |
| TOTALES            | 1187        | 298.404 | 251,4   | 2.105   | 72.689 | 34,5  | 3292         | 371.093 | 112,7   |

A: Número de ganaderos.

B: Número de reses lanares.

C: Ganado / propietarios.

Fuente: A.H.N., sección Mesta, Libro 344, Memorial Ajustado del expediente de concordia que trata el Honrado Concejo de la Mesta con la Diputación General del Reyno y provincia de Extremadura, Madrid, 1783, tomo II.

*Apéndice 6.1. Composición de la ganadería en La Rioja, 1865*

| Especie  | Cabezas | Peso en vivo | B     |
|----------|---------|--------------|-------|
| Caballar | 8.077   | 2.633.102    | 7,9   |
| Mular    | 16.808  | 5.479.408    | 16,5  |
| Asnal    | 11.366  | 2.000.416    | 6,0   |
| Vacuno   | 8.821   | 3.272.591    | 9,9   |
| Lanar    | 452.129 | 15.372.386   | 46,3  |
| Cabrío   | 61.566  | 2.093.244    | 6,3   |
| Cerda    | 30.228  | 2.327.556    | 7,0   |
| Total    | 588.995 | 33.178.703   | 100,0 |

B: Porcentaje de cada especie sobre el peso vivo total en cada partido judicial

Fuente: Censo ganadero de 1865. Elaboración propia.

*Apéndice 6.2. Importancia del ovino en la cabaña ganadera en La Rioja, 1865*

| Ptdo. Judicial | Cabezas<br>Ovino | Peso en vivo |            | A     | B    |
|----------------|------------------|--------------|------------|-------|------|
|                |                  | Ovino        | Total      |       |      |
| Alfaro         | 23.232           | 789.888      | 1.605.221  | 5,1   | 49,2 |
| Arnedo         | 66.586           | 2.263.924    | 3.704.578  | 14,7  | 61,1 |
| Calahorra      | 29.064           | 988.176      | 2.187.342  | 6,4   | 45,2 |
| Cervera        | 32.324           | 1.099.016    | 2.081.874  | 7,1   | 52,8 |
| Haro           | 27.326           | 929.084      | 2.663.312  | 6,0   | 34,9 |
| Logroño        | 60.513           | 2.057.442    | 5.139.644  | 13,4  | 40,0 |
| Najera         | 91.756           | 3.119.704    | 6.432.615  | 20,3  | 48,5 |
| Santo Domingo  | 59.980           | 2.039.320    | 5.182.697  | 13,3  | 39,3 |
| Torrecilla     | 61.348           | 2.085.832    | 4.181.420  | 13,6  | 49,9 |
| Total          | 452.129          | 15.372.386   | 33.178.703 | 100,0 | 46,3 |

A: Porcentaje de cada especie sobre el total de cabezas de la misma especie en la provincia

B: Porcentaje de cada especie sobre el peso vivo total en cada partido judicial

Fuente: Censo ganadero de 1865. Elaboración propia.

## BIBLIOGRAFÍA

- BERNAL, A.M. 1978  
«Haciendas locales y tierras de propios: funcionalidad económica de los patrimonios municipales (siglos XVI-XIX)»: *Hacienda Pública Española* 55.
- BRUMONT, F. 1993  
*Paysans de Vieille-Castille aux XVIe et XVIIe siècles*, Madrid.
- CALVO PALACIOS, J.L. 1977  
*Los Cameros. De Región Homogénea a Espacio-Plan*, Logroño.
- CAMARERO BULLÓN, C. 1989  
*Burgos y el Catastro de Ensenada*, Burgos.
- DIAGO HERNANDO, M. 1994  
«El aprovechamiento de pastos de verano en las comarcas ganaderas del Sistema Ibérico castellano en los siglos XV y XVI»: *Noticiario de Historia Agraria* 8.
- ELÍAS PASTOR, L.V. y MUNTIÓN HERNÁNDEZ, C. 1989  
*Los pastores de Cameros*, Logroño.
- ELÍAS PASTOR, J.M<sup>a</sup>; ELÍAS PASTOR, L.V. y GRANDE IBARRA, J. 1992  
*Cuadernos de la trashumancia. 4. Alto Macizo Ibérico*, Madrid.
- FERNÁNDEZ ALDANA, R.; LOPO CARRAMIÑANA, L. y RODRÍGUEZ OCHOA, R. 1989  
*Mapa forestal de La Rioja*, Logroño.
- FORTEZA DEL REY MORALES, M. 1981  
*Caracterización agroclimática de la provincia de La Rioja*, Madrid.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D. 1986a  
*La producción agraria de Álava, Navarra y La Rioja desde mediados del siglo XIX a 1935*, Madrid.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D. 1986b  
«El sector agrario riojano (1855-1935): de la especialización vitícola a la diversificación de la producción agraria»: *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica* 12.
- GARCÍA MARTÍN, P. 1988  
*La ganadería mesteña en la España Borbónica (1700-1836)*, Madrid.
- GARCÍA SANZ, A. 1978  
«La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen en España», *Agricultura y Sociedad* 6.
- GARCÍA SANZ, A. 1985  
«Algo más sobre el final de la Mesta y la crisis de la trashumancia: a propósito de la publicación de un “Tratado práctico de ganadería merina” escrito en 1826», *Agricultura y Sociedad* 34.



GARCÍA SANZ, A. 1994

«La ganadería española entre 1750 y 1865: los efectos de la reforma agraria liberal», *Agricultura y Sociedad* 72.

GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. 1986

«Subsistencia y descapitalización en el Camero Viejo al final del Antiguo Régimen», *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica* 12..

GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. y MORENO FERNÁNDEZ, J. R. 1996

«El problema agrario en las sierras de La Rioja: de la prosperidad a la subsistencia (siglos XVIII-XIX)», *Agricultura y Sociedad*, en prensa.

GONZÁLEZ ENCISO, A. 1984

«La industria dispersa en la Sierra de Cameros. 1700-1840»: *Cuadernos de Investigación Histórica del Colegio Universitario de La Rioja*, tomo X, fascículo I.

IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, S. 1995

*Diezmo y primicia en la diócesis de Calaborra. Las fórmulas de participación eclesiástica en el producto agrario en La Rioja (siglos XVI al XVIII)*, tesis doctoral leída en la Universidad de La Rioja.

IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, S.; ARMAS LERENA, N. y GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. 1996

*Los señoríos en La Rioja en el siglo XVIII*, Logroño.

IRIARTE GOÑI, I. 1995

*Privatización, particularización y gestión de los montes públicos. Navarra, 1855-1935*, tesis doctoral leída en la Universidad de Zaragoza.

LARRUGA, E. 1785-1800

*Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los Reales Decretos, Órdenes, Cédulas, Aranceles y Ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*, Madrid.

LLOPIS AGELÁN, E. 1982

«Las explotaciones trashumantes en el siglo XVIII y primer tercio del XIX: la cabaña del Monasterio de Guadalupe, 1709-1835»: en ANES, G., *La economía española al final del Antiguo Régimen*, Madrid.

MELÓN JIMÉNEZ, M.A. 1986

«De los Cameros a Extremadura. Historia y comportamiento de los ganaderos riojanos en tierra de Cáceres (1720-1800)», *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica* 12.

MELÓN JIMÉNEZ, M.A. 1989

*Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814*, Mérida.

MICKUN, N. 1983

*La Mesta au XVIIIe siècle. Étude d'histoire sociale et économique de l'Espagne au XVIIIe siècle*, Budapest.

MORENO FERNÁNDEZ, J. R. 1994

*El monte público en La Rioja durante los siglos XVIII y XIX; aproximación a la desarticulación del régimen comunal*, Logroño.

MORENO FERNÁNDEZ, J. R. 1996

«La actuación estatal sobre los montes públicos españoles durante la segunda mitad del siglo XIX: naturaleza y objetivos del servicio forestal»: en FERNÁNDEZ PRIETO, L. y BALBOA LÓPEZ, X. eds., *La sociedad rural en la España contemporánea. Mercado y patrimonio*, La Coruña.

PAREJO BARRANCO, A. 1989

*La industria lanera española en la segunda mitad del siglo XIX*, Málaga.

PAREJO BARRANCO, A. 1992

«La industria lanera en la Europa del sur: un análisis comparativo (1860-1913)»: *Revista de Historia Industrial* 2.

PÉREZ ROMERO, E. 1995

*Patrimonios comunales, ganadería trashumante y sociedad en la Tierra de Soria. Siglos XVIII y XIX*, Salamanca.

PÉREZ ROMERO, E. 1996

«Trashumancia y pastos de agostadero en las sierras sorianas»: *Revista de Historia Económica* 1, XIV.

VASSBERG, D. E. 1986

*Tierra y sociedad en Castilla. Señores, «poderosos» y campesinos en la España del siglo XVI*, Barcelona.

ZAPATA, A. [1657] 1934

*Historia de la villa de Canales escrita en el año 1657*, Buenos Aires.